|  |  |
| --- | --- |
| FASE 0 | ***No existen problemas significativos/Actividades normales*** - Si OSFI determina que la condición financiera, las políticas y los procedimientos de la compañía son suficientes, y que las prácticas, condiciones y circunstancias no indican problemas significativos o deficiencias de control, la compañía típicamente no estará sujeta a las fases.    Cuando una compañía no está sujeta a las fases, OSFI ha determinado que la combinación de riesgo total neto, el capital y las ganancias de la compañía la hacen resistente a la mayoría de las condiciones empresariales y económicas adversas normales. El desempeño de la compañía ha sido desde satisfactorio a bueno, con la mayoría de los indicadores clave comparables o superiores a las normas de la industria. La compañía puede tener acceso a capital adicional y es capaz de hacer frente a problemas de supervisión que puedan surgir.  **Actividades/responsabilidades de OSFI pueden incluir:**   * Evaluación de la situación financiera y los resultados operativos de la compañía. * Revisión de la información obtenida de los expedientes legales, los requisitos de información financiera y los informes de gestión para el Directorio (incluidas las actas de Directorio y de las reuniones de comités del Directorio). * Efectuar reuniones con la compañía. * Efectuar revisiones regulares de supervisión basada en riesgos de la compañía. * En algunos casos, los funcionarios de OSFI asisten a las reuniones de Directorio de la compañía para revisar los resultados de la evaluación de supervisión in situ. * Proporcionar a la compañía la carta de supervisión. * Proporcionar al presidente del comité de auditoría las copias de las cartas de supervisión. * Proporcionar a la compañía las clasificaciones de riesgo compuesto. * Solicitar que el equipo directivo de la compañía facilite una copia de la carta de supervisión a los auditores externos. * Notificar a la compañía sobre las medidas correctivas que deberá llevar a cabo. * Monitorear las medidas correctivas, las que pueden incluir: solicitud de información adicional y/o la realización de revisiones de seguimiento de supervisión. * Presentación de informes anuales al Ministro de Hacienda. |

|  |  |
| --- | --- |
| FASE 1 | ***Fase 1 – Alerta temprana –*** Si una compañía se ​​clasifica como Fase 1, OSFI ha identificado deficiencias en la situación financiera, las políticas o procedimientos de la compañía, o la existencia de otras prácticas, condiciones y circunstancias que podrían conducir al desarrollo de problemas descritos en la Fase 2, si no se tratan rápidamente.  Las siguientes condiciones podrían permitir a OSFI categorizar una compañía como Fase 1:     * cuando la combinación del riesgo neto total de la compañía y su capital y las utilidades comprometen la capacidad de recuperación de la compañía. * la compañía tiene problemas con su manejo de riesgos o tiene deficiencias de control, aunque no lo suficientemente graves como para representar una amenaza para la viabilidad financiera o solvencia que podrían generar problemas más graves si no se tratan.   **Además de sus actividades normales, en la Fase 1, las actividades/responsabilidades de OSFI pueden incluir:**   * Notificar formalmente a la Gerencia, Directorio y auditor externo de la compañía, por medio de una carta de supervisión, que la compañía se ​​encuentra en Fase 1 y que se requiere tomar medidas que permitan mitigar o corregir las deficiencias detectadas. * Reunirse con la Gerencia, el Directorio (o un comité del Directorio) y/o el auditor externo de la compañía para explicar las preocupaciones y debatir las medidas correctivas. * Enviar una notificación del recargo de la cuota a la compañía. * Monitorear a la compañía de manera más intensiva aumentando la frecuencia de los requisitos de información y/o ampliando el nivel de detalle de la información que la compañía está obligada a presentar. * Llevar a cabo revisiones de supervisión mejoradas o más frecuentes, o impartir instrucciones a los especialistas internos de la compañía para que lleven a cabo revisiones que se enfoquen en áreas de especial preocupación, tales como valoración de los activos o valoraciones de las pólizas de responsabilidad civil. * Celebrar un acuerdo prudencial con la compañía con el propósito de implementar cualquier medida destinada a mantener o mejorar la seguridad y la solidez de la compañía. * Exigir a la compañía aumentar su capital. * Imponer restricciones comerciales a la compañía cuando proceda y/o emitir una orden de cumplimiento cuando sea apropiado. |

|  |  |
| --- | --- |
| FASE 2 | ***Fase 2 - Riesgo para la viabilidad financiera o solvencia -*** En la Fase 2, la compañía presenta problemas de seguridad material y de solidez y es vulnerable a condiciones empresariales y económicas adversas. OSFI ha identificado los problemas que podrían degenerar en una situación grave al no atenderse con prontitud, aunque los problemas no son lo suficientemente graves como para representar una amenaza inmediata a la viabilidad financiera o solvencia.  Una o más de las siguientes condiciones probablemente permitirían a OSFI clasificar una compañía como Fase 2:   * La combinación del riesgo neto total de la compañía y de su capital y las utilidades la hacen vulnerable ante condiciones empresariales y económicas adversas, lo que puede representar una grave amenaza para su viabilidad financiera o solvencia, a menos que se aplican las medidas correctivas eficaces. * La compañía tiene problemas en su gestión de riesgos que, aunque no lo suficiente graves como para representar una amenaza inmediata para la viabilidad financiera o solvencia, podrían convertirse en asuntos más graves si no se tratan oportunamente.   **Además de sus actividades en las fases anteriores, las actividades/responsabilidades de OSFI pueden incluir:**     * Supervisión mejorada de las medidas correctivas a través de la imposición de requisitos de presentación de informes más frecuentes. * Llevar a cabo revisiones de supervisión de seguimiento con mayor frecuencia y/o ampliar su alcance. * Exigir a la compañía a incorporar en el plan de negocios las medidas correctivas apropiadas, dirigidas a corregir los problemas dentro de un plazo de tiempo establecido. * Exigir que el auditor externo de la compañía amplíe el alcance de la revisión de los estados financieros y/o lleve a cabo otros procedimientos y elabore un informe respectivo. Nota - OSFI puede asignar a la compañía el costo del trabajo de los auditores externos. * Exigir que la compañía lleva a cabo una auditoría especial realizada por un auditor distinto del auditor externo de la compañía. Nota - OSFI puede asignar a la compañía el costo del trabajo del auditor. * Exigir que el actuario designado proporcione los pasivos de las pólizas, calculados utilizando hipótesis o métodos alternativos. * Exigir que un actuario externo lleve a cabo una revisión especial de las reservas actuariales de la compañía. * Desarrollar un plan de contingencia que permita a OSFI estar listo para tomar el control de los activos de la compañía o de la compañía misma, en caso de un deterioro rápido. |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| FASE 3 | ***Fase 3 – Futura viabilidad financiera en serias dudas*** - Si una compañía se ​​clasifica en la Fase 3, OSFI ha identificado que la compañía no ha subsanado los problemas que fueron identificados en la Fase 2, y la situación está empeorando. La compañía tiene graves problemas de seguridad y solidez y está experimentando condiciones que suponen una amenaza importante a su futura viabilidad financiera o a la solvencia, si no se toman rápidamente medidas correctivas eficaces.  Se presentan una o más de las siguientes condiciones:   * La combinación del riesgo neto total de la compañía y su capital y las utilidades la hacen vulnerable a condiciones empresariales y económicas adversas, lo que genera una amenaza grave a su viabilidad financiera y solvencia, a menos que se lleven a cabo con prontitud medidas correctivas eficaces. * La compañía tiene serios problemas en la gestión de riesgos o deficiencias de control que presentan una grave amenaza para su viabilidad financiera o solvencia, a menos que se lleven a cabo rápidamente acciones efectivas de corrección.   **Además de sus actividades en las fases anteriores, las actividades/responsabilidades de OSFI pueden incluir:**   * Dirigir a los especialistas o profesionales externos en su evaluación de ciertas áreas, tales como calidad de los activos, liquidez, suficiencia de las reservas, la suficiencia de los pasivos de las pólizas, fiabilidad de los contratos de reaseguro, etc. * Mejorar el alcance de las restricciones comerciales que ya han sido impuestas a la compañía y/o ampliar el nivel de detalle de la información que la compañía tiene que presentar a OSFI. * Personal de OSFI presente en la compañía para monitorear la situación de manera permanente. * La ampliación de los planes de contingencia. * Comunicar a la administración y al Directorio de la compañía la importancia de considerar opciones de resolución, tales como la reestructuración de la compañía o la búsqueda de un comprador potencial. |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| FASE 4 | ***Fase 4 - Inviabilidad/insolvencia inminente*** - Si una compañía se ​​clasifica como Fase 4, OSFI ha determinado que está experimentando graves dificultades financieras y se ha deteriorado hasta el punto que:   * la compañía no ha cumplido con los requisitos del capital y excedentes, junto con la incapacidad para rectificar la situación de manera inmediata; * se han cumplido los requisitos legales para la toma de control; y/o * la compañía no ha logrado desarrollar e implementar un plan de negocios aceptable, resultando en cualquiera de las dos circunstancias anteriores ser inevitable en un período corto de tiempo.   **En la Fase 4, OSFI ha determinado que la compañía no será viable de forma inminente.**  **Además de sus actividades en las fases anteriores, las actividades/responsabilidades de OSFI pueden incluir:**   * Asumir el control temporal de los activos de la compañía y los activos bajo su administración (o en el caso de una compañía extranjera, de sus activos en Canadá, junto con sus otros activos mantenidos en Canadá bajo el control de su agente principal, incluyendo todas las cantidades recibidas o por recibir con respecto a su negocio de seguros en Canadá), si se dan las condiciones legales para tomar el control de los activos. * Tomar el control de los activos de la compañía y los activos bajo su administración (o en el caso de una compañía extranjera, de sus activos en Canadá, junto con sus otros activos mantenidos en Canadá bajo el control de su agente principal, incluyendo todas las cantidades recibidas o por recibir con respecto a su negocio de seguros en Canadá), o tomar el control de la compañía si se dan las condiciones legales para la toma de control, a menos que el Ministro informe a OSFI que no es de interés público hacerlo. * Solicitar al Fiscal General de Canadá que aplique una orden de liquidación con respecto a la compañía, cuando los activos de la compañía o la compañía misma están bajo el control del Superintendente, o el negocio de seguros en Canadá de la compañía extranjera, cuando los activos de la compañía extranjera en Canadá, junto con sus otros activos, están bajo el control del Superintendente. |